

**Petro condor S.A.**

# **INFORME DE COMISARIO**

**Informe de Comisario realizado en Base a los Estados  
Financieros del año 2016**

**PETRO CONDOR S.A.**

**Ing. Jorge Vinicio Mesías Martínez**

# INFORME DEL COMISARIO

A Los Accionista y la Junta Directiva de **PETRO CONDOR S.A.:**

De conformidad con la designación de comisario efectuada por la Junta General de Accionista, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado ante ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

En mi carácter de comisario, he examinado los balances de PETRO CONDOR S.A. al 31 de diciembre de 2016, y sus anexos de movimientos en las cuentas de patrimonio y de flujos por el año finalizado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros con sus notas son de responsabilidad de la gerencia. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en mis exámenes y juicios.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía y su Contadora General para el desempeño de mis funciones. Sus Saldos han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables. De las evaluaciones realizadas sobre la gestión administrativa desarrollada por la junta directiva en el período, no observé violaciones a los estatutos o la ley por parte de los funcionarios.

Atendiendo lo dispuesto por las Resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, en adición, debo indicar:

## 1. Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.-

Revisé las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las

obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

## 2. Aspectos Contables y Estados

### Financieros.-

Con relación a los aspectos contables y estados Financieros se observo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera al transparentar la información de la actividad comercial de la Compañía.

Me permito revelar los balances al 31 de Diciembre del año 2016:

#### **PETRO CONDOR S.A. ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDO DEL 01 DE ENERO DEL 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

Ingresos	\$	5.221.024,25
Costos	\$	5.148.369,80
Gastos	\$	72.222,66
Depreciaciones	\$	312,72
<b>Utilidad del Ejercicio 2016</b>	<b>\$</b>	<b>119,07</b>

#### **PETRO CONDOR S.A. ESTADO DE SITUACION GENERAL (RESUMIDO) AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

<b>ACTIVOS</b>	<b>\$</b>	<b>473.989,55</b>
Activos Corrientes	\$	319.256,00
Activos No Corrientes	\$	154.733,55
<b>PASIVOS</b>	<b>\$</b>	<b>270.967,83</b>
Pasivos Corrientes	\$	270.967,83
Pasivos No Corrientes	\$	-
<b>PATRIMONIO</b>	<b>\$</b>	<b>203.021,72</b>
Capital	\$	336.800,00
Reserva Legal	\$	311,49
Perdidas Acumuladas	\$	-134.208,84
<b>Utilidad del Ejercicio 2016</b>	<b>\$</b>	<b>119,07</b>
<b>Total Pasivo Mas Patrimonio</b>	<b>\$</b>	<b>473.989,55</b>

## 3. Aspectos Tributarios y Sociales de la Compañía.-

Se ha verificado que la Compañía mantiene los comprobantes de retención que emite correctamente archivados; en su calidad de agente de retención, procede a realizar las retenciones en la fuente de acuerdo a la naturaleza del bien o servicio; y, del tipo de proveedor.

Se ha verificado que la empresa ha cumplido con sus obligaciones de declarar, presentar y pagar sus obligaciones tributarias dentro de los plazos y con los requisitos determinados en la Ley.

## 4. Observaciones y Recomendaciones.-

Mi recomendación es que se haga el reconocimiento proporcional cada año de las siguientes cuentas ya que son irre recuperables en ejercicios futuros.

1020701002	Gastos Diferidos 2011	\$	5.776,45
1020701003	Perdidas Tributarias	\$	20.195,84
1020701004	Gastos Diferidos 2012-13-14-15	\$	79.698,14

Por otro lado recomendar al contador realizar la reserva legal de las utilidades liquidas respecto a la porcentaje legal para este tipo de compañías

*"En compañías anónimas, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio, se tomará un porcentaje no menor del 10%, destinado a formar parte de la reserva legal, hasta que este alcance por lo menos el 50% del capital social..."*

## 5. Conclusión

Por las razones antes expuestas, considero que dichos estados financieros presentados a la Junta Directiva por la administración, reflejan un resultado razonable en las operaciones económicas- financieras del período. Con lo expuesto me permito recomendar a los señores accionistas que se aprueben los estados financieros de **PETROCONDOR S.A.** al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año finalizado.



Ing. Jorge Yincio Mesías Martínez  
C.F.A. No. 17-2712  
Comisario Principal  
PETRO CONDOR S.A

